

MINEDUCACIÓN



ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 4507

Fecha Solicitud 05-JUL-18

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ICFES_DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

En el marco del desarrollo de la agenda investigativa del segundo semestre se hace necesario dar continuidad y asegurar la finalización de acciones como:

- Ejecución y cierre de la evaluación contemplada en el marco del convenio 0966 de 2018 suscrito el 14 de junio de 2018 con el ministerio de educación
 para "Aunar esfuerzos para llevar a cabo el componente cuantitativo de la evaluación del Programa financiado con recursos del préstamo
 BID 2709/OC-CO, que permita evidenciar el grado de apropiación que las instituciones educativas y las secretarías de educación tienen de las
 pruebas Saber, el Índice Sintético de Calidad Educativa y la Estrategia del Dia E."
- En la obligación 16 del Convenio 966 de 2018 se establece que el Instituto debe nombrar un interlocutor para efectos de la ejecución técnica y
 administrativa de este convenio.
- Aseguramiento de la segunda aplicación del piloto de Avancemos 468, así como la finalización de la evaluación de impacto de este piloto, de forma que puedan dejarse las recomendaciones pertinentes para la eventual aplicación de la misma en 2019.

Teniendo en cuenta que estos dos proyectos surgen luego de la planeación de acciones para el segundo semestre de 2018, la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación no cuenta con personal suficiente para realizar estas acciones. Catalina Duarte Salcedo - Ingeniera Civil, Especialista en Evaluación Social de Proyectos, Especialista en Sistemas de Control Organizacional y de Gestión, quien cuenta con más de 15 años definiendo planes de acción en diferentes sectores, incluido el de educación - cumple con el perfil requerido y es conveniente contratarla con el objeto de que apoye al ICFES en esta actividad.

OBJETO

El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación del Icfes en la ejecución y acompañamiento a los proyectos de evaluación de implementación e impacto que adelante esta oficina durante el segundo semestre de 2018, así como en la consolidación de informes requeridos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Profesional en ciencias de la administración, económicas, ingenierías y estudios de posgrado en evaluación de proyectos y/o gestión organizacional, que cuente con al menos (10) diez años de experiencia en diseño, implementación, estructuración y/o control de planes de acción. Lo anterior, se define de acuerdo con la Categoría IV, nivel 7 de la Circular 19 de 2017.

JLIGACIONES CONTRATISTA

El contratista durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a realizar lo siguiente:

- En línea con lo establecido en la cláusula 4, numeral 16 del convenio 966 de 2018, apoyar a la
 Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación en la interacción con el Ministerio de
 Educación Nacional, de forma que se asegure la entrega oportuna de informes y demás
 documentos requeridos para la ejecución del mismo.
- Apoyar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación en el aseguramiento de la ejecución de las actividades requeridas para la realización de la evaluación de implementación contemplada en el convenio 966 de 2018.
- Apoyar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación en la definición de estrategias comunicacionales para las evaluaciones de implementación e impacto que adelante esta oficina durante el segundo semestre de 2018 y gestionar su implementación con la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Proyectar el plan de acción, apoyar en la ejecución y seguimiento de las evaluaciones de implementación e impacto que adelante esta oficina durante el segundo semestre de 2018.
- Apoyar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación en la generación de reportes de avances sobre planes de trabajo de las evaluaciones de implementación e impacto que adelante esta oficina durante el segundo semestre de 2018.
- Apoyar en la consolidación de informes resultantes de las evaluaciones de implementación e impacto que adelante esta oficina durante el segundo semestre de 2018.
- Apoyar a las Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación en la realización de material requerido para presentar dentro y fuera del instituto los resultados de las evaluaciones de

ESTUDIOS PREVIOS





(E) MINEDUCACIÓN



implementación e impacto que adelante esta oficina durante el segundo semestre de 2018.

- Custodiar y mantener en buen estado y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.
- Durante toda la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz a salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales.
- Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo requerido en la forma de pago.
- Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el Icfes mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
- Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.
- 13. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada

SUPERVISOR

Jefe Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación.

OBLIGACIONES DEL ICFES

EL icfes se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
- Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
- Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
- Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del Icfes.
- Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Catalina Duarte Salcedo - Ingeniera Civil, Especialista en Evaluación Social de Proyectos, Especialista en Sistemas de Control Organizacional y de Gestión, quien cuenta con más de 15 años definiendo planes de acción en diferentes sectores, incluido el de educación. Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual.

Por lo anterior la entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Pesos M/cte. (\$57.156.460) los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuarse el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato. Lo anterior, se define de acuerdo con la Categoría



(S) MINEDUCACIÓN



iv, nivel 7 de la Circular 19 de 2017.

El valor estimado de la remuneración mensual se corresponde al valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Pesos M/cte (\$11.431.292), IVA incluido.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista deberá constituir una garantía a favor del icíes, conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare: Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

CALIDAD: DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ESTA GARANTÍA NO SE CONSIDERA NECESARIA

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Pesos M/cte. (\$57.156.460)

Este valor se distribuirá en cinco (5) pagos iguales mensuales por un valor cada uno de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Pesos M/Cte. (\$ 11.431.292).

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 15 de diciembre de 2018.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

[TEXTO]

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto

Nombre

Total

Fecha Entrega

1110002

Actividades profesionales de apoyo administrativo

57.156.460

13-JUL-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

	ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCTNICA				
Nombre	Luis Esteban Álvarez Arango	Nombre Luis Eduardo Jaramillo Flechas				
Firma		Firma	·-			
	for to the					

Análisis de riesgo y forma de mitigarlo

N	Clas e	Fue nte	Etapa	Tipo	Descrip ción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabil idad	Impa cto	Valora ción	Categ oría	¿A quién se le asigna ?	Tratamiento/ Control a ser implementad o
1	Gen eral	Inter no	Ejecu ción	Operaci onal	Baja calidad o demora en la entrega de los product os del contrato	Perjuícios eco nómicos para la entidad por los reprocesos asociados	2	3	5	Medio	Contra tista	El contratista deberá constituir una garantía a favor del ICFES.
2	Gen eral	Inter no	Ejecu ción	Operaci onal	Divulga ción no autoriza da de informa ción.	Perjuicios eco nómicos y legales para la entidad por los reprocesos asociados	1	1	2	Bajo	Contra tista	El contratista deberá constituir una garantía a favor del ICFES.
3	Gen eral	Inter	Ejecu ción	Operaci onal	Afectaci ón de los interese s o activida des del ICFES por termina ción anticipa da del contrato por parte del contrati sta.	Perjuicios eco nómicos y legales para la entidad por los reprocesos asociados	1	4	5	Medio	Contra tista	El contratista deberá constituir una garantía a favor del ICFES.





© GOBIERNO DE COLOMBIA

Radicado No. 20182300541181 24-07-2018 Página 1 de 1

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN DIRECTA

FECHA DE INVITACIÓN: 24/07/2018

Bogotá D.C

Señora:

CATALINA DUARTE SALCEDO

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación del Icfes en la ejecución y acompañamiento a los proyectos de evaluación de implementación e impacto que adelante esta oficina durante el segundo semestre de 2018, así como en la consolidación de informes requeridos.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el estudio previo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR LA ACEPTACIÓN:

25 de julio de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

Atentamente,

MMY QUAD MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró Neison Javier Rojas Goyes — Abogado Alevisó: Luis Humberto Cabrera Céspedes — Abogado.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES